



Informe de Fin de Gestión

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
ACADÉMICA Y CERTIFICACIÓN**



Carlos Andrés Oviedo Bogantes

**Departamento de Evaluación Académica y Certificación,
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.**

Periodo del Informe del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022

Central telefónica: 2547-5600

**Dirección: San José, Paseo Colón, Edificio
Torre Mercedes piso 7, calle 22 y 24.**



Son fines de la educación costarricense

Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.

Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;

Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas;

Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;

Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

Artículo 2°
Ley Fundamental de Educación (No. 2160)

REGISTRO DE FIRMAS

Aprobado – Nombre del jerarca o titular que rinde el informe	Firma:
Carlos Andrés Oviedo Bogantes	
Elaborado por Carlos Andrés Oviedo Bogantes Jefe Departamento de Evaluación Académica y Certificación	
Sellos de aprobación (si coloca firma digital no se requiere sellos)	

ÍNDICE

REGISTRO DE FIRMAS	3
ABREVIATURAS.....	5
DEFINICIONES	6
PRESENTACIÓN.....	7
1 INTRODUCCIÓN.....	8
2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	10
3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS	19
4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO	23
5 DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO	25
6 ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN	25
7 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA	26
8 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES	26
9 ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES.....	27
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28

ABREVIATURAS

- CGR: Contraloría General de la República.

- DRE: Dirección Regional de Educación.

- DRH: Dirección de Recursos Humanos.

- IFGTT: Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.

- MEP: Ministerio de Educación Pública.

- PND: Plan Nacional de Desarrollo.

- POA: Plan Operativo Anual.

- POI: Plan Operativo Institucional.

- DPI: Dirección de Planificación Institucional.

- DGEC: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

- DEAC: Departamento de Evaluación Académica y Certificación.

- DDC: Dirección de Desarrollo Curricular.

- IDPUGS: Instituto de Desarrollo Profesional: Uladislao Gámez Solano.

- DRTE: Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

- DETCE: Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

- DIG: Dirección de Informática de Gestión.

DEFINICIONES

- **Informe de fin de gestión:** Es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
- **Jerarca:** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de órgano o ente, unipersonal o colegiado.
- **Sucesor:** Nuevos jefes o titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.
- **Titular subordinado:** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **Planificación:** proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PNIP:** Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en el artículo 3.e) del Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H de 1° de julio de 2008.
- **POI:** los Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4° de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131 de 18 de setiembre de 2001).
- **Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.

PRESENTACIÓN

Me complace en mi condición de jefe del Departamento de Evaluación Académica y Certificación de la Dirección de la Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre **el 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.**

Para mis superiores y mis sucesores, estas páginas constituyen la herramienta sobre la cual se establecen las características de los informes de fin de gestión a presentar por los jefes y titulares del MEP, las cuales tienen la finalidad de hacer de su conocimiento los avances más relevantes alcanzados en la dependencia durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Paralelamente, el presente informe tiene la finalidad de comunicar a la ciudadanía información relevante en el desempeño de esta instancia, a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados.

Externo un agradecimiento especial a los colaboradores quienes con su responsabilidad y compromiso hacia las tareas asignadas fueron pieza fundamental para el cumplimiento a cabalidad de las funciones que corresponde como Departamento y asimismo se hace una exhortación para que se continúe en la puesta en marcha de estrategias que garanticen realmente una gestión educativa estratégica con los datos generados y potenciar la calidad de la educación costarricense.

Cordialmente,

Dr. Carlos Andrés Oviedo Bogantes.

Jefe

Departamento de Evaluación Académica y Certificación.

Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

1 INTRODUCCIÓN

El IFGP es un instrumento mediante el cual como jefatura rindo cuentas sobre los resultados más relevantes alcanzados por organización que lideré, así como, y el estado de las principales actividades propias de mis funciones y el manejo de los recursos.

Dicho informe nace como referencia al artículo n°1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– “que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno”.

Está asociado, de igual manera, al Oficio DFOE-184 de 18 de julio de 2005, también de la CGR, en que establece que “la Administración será responsable de identificar a lo interno de su estructura orgánica, aquellos cargos que corresponden a titulares subordinados y que, por consiguiente, los funcionarios que los ocupen tendrán la obligación de rendir dicho informe atendiendo lo indicado en esas Directrices” y la circular DM-0005-02-2022 sobre las Directrices que deben observar los funcionarios obligados al presentar el informe final de su gestión.

• **Objetivo del informe**

Cumplir con lo establecido por la resolución D-1-2005-CO-DFOE “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el inciso E del artículo n°12 de la LGCI y en la Circular DM-0005-02-2022 sobre las Directrices que deben observar los funcionarios obligados al presentar el informe final de su gestión.

• **Alcances**

El informe abarca el periodo comprendido entre el **01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022** a cargo del Departamento de Evaluación Académica y Certificación (DEAC) de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Es necesario indicar que al iniciar la gestión en julio de 2021 ya el Plan Operativo Anual del DEAC estaba en ejecución y la mayoría de procesos y decisiones estaban tomadas en el ámbito administrativo y presupuestario por lo cual se le da seguimiento en coordinación con la Dirección actual.

Durante el año de labor en el DEAC se cumplió con las metas establecidas en el POA de 2021 y las del primer semestre del 2022, en cuanto a la aplicación de instrumentos de evaluación definidos, también se generaron 20 manuales de procesos como lo establece la Ley de Control Interno N°8292, también se reestructuraron los equipos de trabajo del departamento, se aplicaron las pruebas nacionales correspondientes, se actualizaron los formularios digitales de inscripción y matrícula de los instrumentos de evaluación. Asimismo, se realizaron gran cantidad de análisis de los resultados de las pruebas aplicadas que se incorporaron en los reportes de cada estudiante, reportes de cada centro educativo e Informes Nacionales.

• Limitaciones

Para el año 2021 y a junio de 2022 aún se mantiene el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades de gobierno debido a la pandemia del COVID-19 por lo cual algunas actividades que impactan en el trabajo del DEAC se vieron afectadas como la reducción presupuestaria en viáticos de alimentación, restricción de uso de vehículos oficiales, prohibición de realizar actividades de forma presencial así como la eliminación de las pruebas nacionales de certificación de la Educación Formal.

La debilidad que más afecta al DEAC es la falta de recurso humano específicamente de funcionarios que desempeñen tarea en los equipos de las Pruebas Especialidades Técnicas (faltan funcionarios para 21 especialidades donde se deben hacer pruebas), de Pruebas Nacionales de Certificación de la Educación Formal (falta sustituir a un asesor de Matemática y de Biología) y de Pruebas de Dominio Lingüístico (falta incluir un asesor de Francés, esto impacta y limita el trabajo relacionado con la gestión de las pruebas cognitivas en los procesos antes, durante y después de su aplicación.

Asimismo, el DEAC no cuenta con un especialista en Estadística encargado de los análisis de los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados, ni tampoco cuenta con secretarías u oficinistas propias del MEP, aunque tiene dos códigos estos están destacados en la Dirección. También el DEAC al tener una serie de procesos informáticos y de atención al usuario requiere personal para realizar los trámites necesarios en estos ámbitos.

Existen deficiencias en el equipo tecnológico que utilizan la mayoría de los funcionarios para desempeñar su labor diaria ya que carecen de implementos como cámaras de video o micrófonos que limitan la participación en sesiones virtuales de trabajo.

Existe faltante de espacio para el resguardo de materiales y documentación que se genera en el DEAC como pruebas de producción textual, cajas para empaque entre otros.

Todas estas limitaciones han sido comunicadas a la Dirección de la oficina con los debidos documentos y justificaciones.

2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

• Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional

La Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el PND constituye el marco global que orienta los POI, según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los POA; específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Según el PND 2018-2022 la intervención estratégica que se relaciona con el DEAC es:

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Meta del periodo y anual (proyección)	Resultados obtenidos
6-Fortalecimiento del plurilingüismo	Evaluar el dominio lingüístico en inglés o francés a estudiantes de educación diversificada.	Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés.	Meta del periodo y anual 225 000 2019-45 000 2020-60 000 2021-60 000 2022-60 000	Total: 220 480 2019- 60 011 2020-0 (suspend) 2021- 78 734 2022-81 735

Según lo establecido en el PND en el caso de la DEAC se da énfasis al fortalecimiento del plurilingüismo y específicamente con la evaluación del dominio lingüísticos de los estudiantes certificándolos en bandas, cabe aclarar que el año 2020 y motivo de la declaratoria de emergencia nacional fue suspendida la aplicación de la prueba.

Departamento de Evaluación Académica y Certificación

Plan estratégico y operativo de la dependencia

Según el **Plan Estratégico Institucional (PEI)** y su relación con el Departamento de Evaluación Académica y Certificación se detalla en la siguiente tabla.

Eje	Objetivos	Acciones estratégicas	Metas	PEI-Indicadores	Observaciones
2. Modelo de Mediación Pedagógica	1. Implementar un modelo de mediación pedagógica caracterizado por ser dinámico, innovador e inclusivo, centrado en el desarrollo personal y cognitivo del estudiante	Mejoramiento continuo en la calidad del ejercicio profesional docente, centrado en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación constante e integral.	Lograr que al 2022 que 66.873 docentes sean evaluados.	Cantidad de docentes evaluados mediante la Estrategia de Evaluación	Según documento de la Dirección de Planificación Institucional DPI-DPE-102-07-2020 la DGEC-DEAC fueron exonerados de realizar esta tarea.
3. Modelo Curricular	1. Implementar un modelo educativo que permita alcanzar las competencias propuestas en los objetivos de la institución y ofrecer un servicio educativo que atienda las necesidades y aspiraciones sociales, en especial aquellas de los grupos más desfavorecidos.	Actualización pertinente de la malla curricular de los programas de estudio, acorde con las demandas sociales y productivas	Alcanzar un porcentaje promedio de 437 en las pruebas PISA, durante el período 2019-2022.	Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de comprensión lectora	En el año 2019 no correspondía aplicar PISA, en el año 2021 se aplicó un pilotaje a 180 estudiantes suspendido por las autoridades debido a la pandemia. En el año 2021 no correspondía aplicar, en el año 2022 se proyecta aplicar a 9500 estudiantes.
			Alcanzar un porcentaje promedio de 410 en las pruebas PISA durante el período 2019-2022.	Puntaje promedio de los estudiantes de secundaria en la competencia de matemática	
			En período 2019-2022 lograr que 4.632 estudiantes cuenten con certificación en lenguas extranjeras.	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras	
	1. Implementar un modelo educativo que permita	Actualización pertinente de la malla curricular de	Aplicación de pruebas FARO en la totalidad de	Porcentaje de estudiantes de décimo año que aplicaron las	En el 2021 se inscribieron para aplicar pruebas a

	alcanzar las competencias propuestas en los objetivos de la institución y ofrecer un servicio educativo que atienda las necesidades y aspiraciones sociales, en especial aquellas de los grupos más desfavorecidos.	los programas de estudio, acorde con las demandas sociales y productivas	estudiantes de décimo año al 2021.	pruebas FARO al 2021.	66525 estudiantes de décimo año y cada estudiante y centro educativo recibieron el reporte de resultados según los niveles de logro alcanzados.
			Fortalecer el diagnóstico del proceso académico del I Y II ciclo de Educación Primaria mediante la aplicación sistemática del programa de evaluación FARO de manera que contribuya efectivamente a las orientaciones fundamentales de Calidad escolar	Porcentaje de estudiantes de I y II Ciclos que aplicaron las pruebas FARO al 2024.	En el 2021 se inscribieron 65584 para aplicar pruebas a estudiantes de sexto año y cada estudiante y centro educativo recibieron el reporte de resultados según los niveles de logro alcanzados.
4. Oferta Educativa	1. Consolidar una oferta educativa que dé respuesta a la demanda educativa de los habitantes, con aprendizajes que les aseguren un desempeño satisfactorio en la sociedad.	Pertinencia de la oferta educativa en secundaria	En período 2019-2022 lograr que 4632 estudiantes cuenten con certificación en lenguas extranjeras.	Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras (diferentes al inglés)	2019- 60 011 2020-0 (suspend) 2021- 78 734 2022-81 735
			En período 2019-2022 lograr que 180.000 estudiantes estén	Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la	2019- 60 011 2020-0 (suspend) 2021- 78 734

			certificados en dominio del idioma inglés.	prueba de dominio lingüístico de inglés o francés.	2022-81 735
--	--	--	--	--	-------------

Con respecto al **Plan Operativo Anual (POA) 2021-2022** de la DGE y su relación con las tareas a desarrollar por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación se detalla lo siguiente:

Indicador	Meta numérica	Meta descriptiva	Resultados obtenidos	Observaciones
Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés y Francés	80 000	80 000 estudiantes evaluados en las pruebas de dominio lingüístico de inglés o francés.	78 734 estudiantes evaluados con la prueba de Dominio Lingüístico.	Se aplicó la prueba a todas las personas matriculadas por los centros educativos y un restante solicitó el reconocimiento de la prueba como está establecido.
Cantidad de pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la renovación de Oportunidades en PRIMARIA.	168 000	Aplicar 168 000 pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes y Renovación de Oportunidades a estudiantes de primaria en quinto y sextos años de centros educativos públicos y privados del país.	202 032 pruebas aplicadas a estudiantes de quinto año de Primaria.	Se aplicó la prueba solamente a estudiantes de quinto año de Primaria debido a que según la Circular DM-0021-2021 de la Ministra de Educación Pública los estudiantes de sexto fueron exonerados de la aplicación. Cada estudiante aplicó tres pruebas.
Cantidad de pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la renovación de Oportunidades aplicadas en SECUNDARIA.	190 000	Aplicar 190 000 pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes y Renovación de Oportunidades a estudiantes de secundaria de décimo y undécimo años de centros educativos académicos, técnicos, públicos y privados del país.	205 872 Pruebas aplicadas a estudiantes de décimo año de Secundaria.	Se aplicó la prueba solamente a estudiantes de quinto año de Primaria debido a que según la Circular DM-0021-2021 de la Ministra de Educación Pública los estudiantes de undécimo fueron exonerados de la aplicación. Cada estudiante aplicó tres pruebas.
Cantidad de pruebas Comprensivas de Especialidades Técnicas aplicadas a 17 000 estudiantes de duodécimo año de	17000	Aplicar las pruebas Comprensivas de Especialidades Técnicas a 17 000 estudiantes de undécimo año de	250 Pruebas aplicadas de Educación Técnica a estudiantes en	Se aplicó la prueba solamente a estudiantes rezagados de anteriores al 2020 debido a que según el Acuerdo del Consejo Superior de Educación

colegios técnicos públicos y privados del país.		colegios técnicos públicos y privados del país.	condición de rezagados.	CSE-SG-0673-2021 los estudiantes de duodécimo año fueron exonerados de la aplicación.
Cantidad de pruebas de certificación en los programas de Educación Abierta a todos los postulantes inscritos.	78 000	Aplicar las pruebas de Educación Abierta a 78 000 postulantes de todo el país	76 015 postulantes de los Programas de Educación Abierta evaluados.	Se inscribieron en las pruebas un total de 101 792 no obstante se presentaron a aplicar 76 015 una o más pruebas.
Número de centros educativos que aplican las pruebas de admisión en secciones bilingües públicas.	23	Aplicar a 23 centros educativos la prueba de admisión en Secciones Bilingües públicas	23 centros educativos públicos con secciones bilingües aplicaron la prueba de admisión.	
Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI.	100	Cumplir al 100% con las metas establecidas en el PEI.	100%	Las disposiciones de las autoridades de MEP en atención a la emergencia por la pandemia, modificaron cantidades, pero lo que se mantuvo se cumplió a cabalidad.

• Marco filosófico de la dependencia

Misión

Con respecto a la Misión se mantiene la institucional que incluye al Departamento de Evaluación Académica y Certificación.

Nosotros, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, planificamos, analizamos, estudiamos, asesoramos, investigamos, evaluamos y divulgamos aspectos relacionados con la evaluación académica y certificación de pruebas nacionales y de docentes; así como desarrollamos, implementamos y dirigimos el sistema de evaluación de la calidad de la educación costarricense; con el fin de proporcionar información a las instancias competentes para la toma de decisiones, que conduzcan al mejoramiento de la calidad del servicio educativo que brinda el Ministerio de Educación Pública, potenciando para ello el uso de las tecnologías de información y comunicación en los diferentes procesos.

Visión

Con respecto a la Misión se mantiene la institucional que incluye al Departamento de Evaluación Académica y Certificación.

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, sea la instancia del Ministerio de Educación Pública que dirija el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la educación costarricense mediante la promoción de la automatización de procesos que permitan recopilar y organizar información válida, confiable y oportuna, acompañada de propuestas de mejoramiento de la capacidad de gestión que incida favorablemente en las condiciones de vida de los habitantes del país y nos posicione dentro de los mejores sistemas educativos del mundo.

- **Labor sustantiva**

A continuación, se describen las funciones sustantivas de la instancia.

- **Funciones**

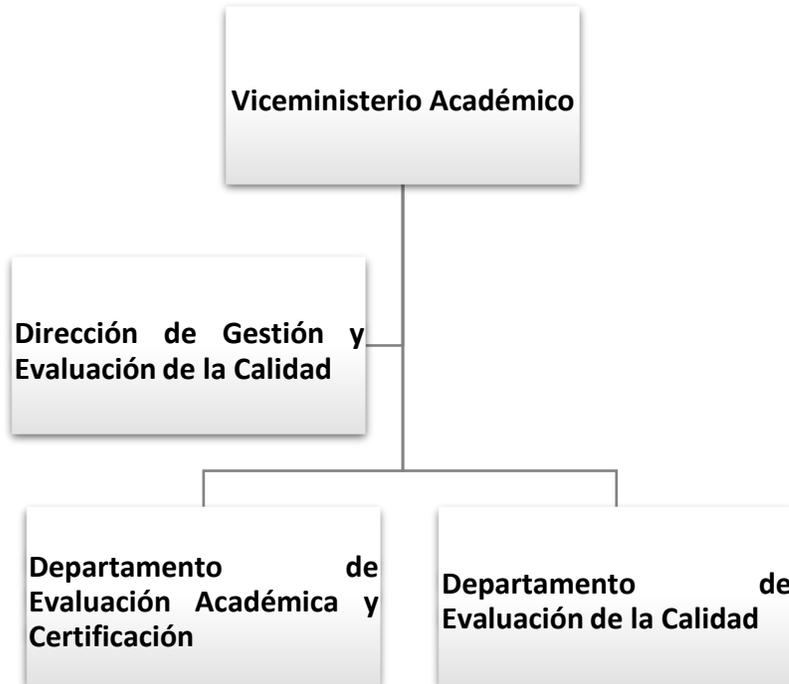
Departamento de Evaluación Académica y Certificación

Según lo establece el Decreto Ejecutivo 38170-MEP, “Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública”. Artículo 106, son funciones del Departamento de Evaluación Académica y Certificación:

- Elaborar pruebas nacionales del dominio cognitivo para la educación abierta y la educación formal.
- Administrar los procesos relacionados con la aplicación y calificación de las pruebas nacionales de la educación abierta y la educación formal.
- Proveer información de los resultados de las pruebas nacionales, para la puesta en práctica de estrategias del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los diferentes procesos del departamento para asegurar la eficiencia y la eficacia.
- Elaborar y administrar instrumentos de medición para los docentes, de acuerdo con criterios técnicos para promover su desarrollo profesional y capacitación.
- Formular recomendaciones para el mejoramiento de la evaluación académica y la medición de competencias.
- Administrar un sistema de registro de resultados de las pruebas nacionales aplicadas en el sistema educativo.
- Realizar la certificación de títulos extranjeros.
- Otras funciones inherentes, relacionadas con su ámbito de competencia y atribuciones, asignadas por el superior jerárquico.

- **Organigrama**

A continuación, se muestra el organigrama de la instancia:



Nota: para la mejor ejecución de la gestión el DEAC cuenta equipos de trabajo interno con tareas específicas.

- **Cambios en el entorno durante la gestión**

Departamento de Evaluación Académica y Certificación

A continuación, se detallan los cambios gestionados e implementados mientras estuve a cargo de la jefatura del DEAC.

- 1- Para dar seguimiento a una gestión estratégica por resultados se reorganizan los equipos de trabajo y cumplir a cabalidad con las tareas asignadas, según la siguiente tabla:

Equipo	Cantidad de funcionarios	Principal tarea
Equipo de Pruebas de Educación Abierta	18	Atender los programas de la oferta educativa de Educación Abierta, para el ensamblaje de las pruebas correspondientes y todos los procesos que conlleve. (contratación, construcción, jueceo, triangulación, ensamblaje con ítems nuevos y de banco). Posteriormente se procede con la revisión de grupo, artes y de estilo. Empaque de las pruebas ordinarias, específica y ampliadas, así como el visto bueno de los PDF, CD y pruebas de imprenta. Realizar los solucionarios, cambios de clave, análisis, reporte de concesión, recursos de revocatoria y banco de ítems).
Equipo de la Prueba de Dominio Lingüístico.	4	Coordinar la aplicación de la prueba de dominio lingüístico en inglés y francés a nivel nacional para todo el estudiantado que concluye el último año de la educación diversificada.
Equipo de Pruebas para la Educación Formal.	11	Gestionar los procesos necesarios para la implementación de pruebas nacionales para la Educación Formal.
Equipo de Análisis de Datos e Informes.		Desarrollar procesos de análisis de datos psicométricos y divulgación de resultados de las instrumentos de evaluación aplicados en el contexto de Educación Formal y la Educación Abierta.
Equipo de Pruebas de Especialidades Técnicas.	11	Diseño, aplicación y análisis de resultados de la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada en cada una de las carreras técnicas de la Educación Técnica Profesional, que tenga a cargo la persona asesora de la DEAC, de acuerdo con la ponderación establecida a nivel nacional.
Equipo de Coordinación de los Programas de Educación Abierta.	4	Coordinación administrativa y ejecución de las convocatorias de los Programas de Educación Abierta: Bachillerato por Madurez Suficiente, Educación Diversificada a Distancia, Primero y Segundo Ciclo de EGBA, Tercer Ciclo de EGBA, Naturalización.
Equipo de Pruebas Internacionales.	5	Realizar todas las tareas necesarias para implementar las pruebas internacionales en el país (PISA-ERCE).

- 2- Mejora y actualización en la digitalización de procesos administrativos del DEAC como los formularios de inscripción de todas las pruebas de la Educación Formal y Abierta.
- 3- Sesiones de trabajo con las diferentes unidades de la DGEC que tiene relación con el DEAC para actualización de procedimientos administrativos en atención al usuario.

- 4- Coordinación y sesiones de trabajo con aliados estratégicos externos para la mejor ejecución de las tareas como la Universidad de Costa Rica, la Asociación de Profesores de Francés, la Embajada de Estados Unidos de Costa Rica, el Ministerio de Justicia y Paz, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el CENAREC, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el ICER, entre otros.
- 5- Coordinación y sesiones de trabajo con entidades internas del MEP para la mejor ejecución de las tareas como la Dirección de Desarrollo Curricular, el Despacho del Viceministerio Académico, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, el Instituto de Desarrollo Profesional, la Contraloría de Servicios, la Contraloría de Derechos Estudiantiles, la Dirección de Educación Privada, Dirección de Proveeduría Institucional, Dirección Financiera, Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. entre otros.
- 6- Se realizaron recursos audiovisuales con el IDP para mejorar la gestión y la implementación de los instrumentos de evaluación como videos cortos, instructivos, protocolos y webinaros.
- 7- Se coordinó con el Instituto de Desarrollo Profesional el Plan de Formación Profesional 2022.
- 8- Se elaboraron y comunicaron circulares y documentación orientadora sobre la implementación de los instrumentos de evaluación del DEAC.
- 9- Se coordinaron y realizaron sesiones de trabajo centros educativos de educación técnica para validación de ítems y actualización de las tablas de aprendizajes de las Pruebas Comprensivas de Especialidades Técnicas.
- 10- Se elaboraron de forma participativa 20 manuales de procesos de las diferentes tareas que desarrollan los equipos de trabajo del DEAC.
- 11- Se elaboró un diagnóstico participativo de necesidades de cada equipo del DEAC o de apoyo para la toma de decisiones más asertiva.
- 12- Elaboración de los procesos de planificación de manera participativa ya sea el Plan Operativo Anual de la DGEC o el del DEAC.
- 13- Coordinación y aplicación de la prueba del Curso Virtual MOCC de Matemáticas (MATEPJA) autorizado por el Consejo Superior de Educación en conjunto con la DRTE y la DDC.
- 14- Rediseño de algunos procesos administrativos a lo interno de los equipos como la asesoría que se brinda a docentes de Educación Técnica, atención a los recursos de revocatoria en Educación Abierta, atención a los usuarios con apoyos educativos, instauración de minutas ya actas de reunión en el departamento y e cada uno de los equipos de trabajo.
- 15- Mejora del acceso a equipos remotos (previo visto bueno de la Dirección) para mejorar y desarrollar asertivamente las tareas de los funcionarios en teletrabajo.
- 16- Divulgación y promoción de actividades de actualización profesional para los funcionarios.
- 17- Se ha procurado elaborar y compartir informes de resultados de las pruebas nacionales, así como realizar sesiones informativas, con entes internos al MEP, como asesores nacionales de

- otras dependencias, Direcciones Regionales de Educación, Consejo Superior de Educación y con entes externos como funcionarios de la Universidad de Costa Rica, el Estado de la Educación, entre otros para informes acerca de los mismos.
- 18-Se diseñó y utilizó un aplicativo digital de acceso a los centros educativos para la descarga de los reportes de resultados de las pruebas nacionales de la Educación Formal.
 - 19-Se diseñó y utilizó un aplicativo digital para la revisión de las respuestas construidas (resolución de problemas) en las pruebas de Matemáticas aplicadas en la Educación Formal.
 - 20-Se diseñó el referente y la estrategia para la aplicación de las pruebas de Español, específicamente la parte de la producción escrita de la Educación Formal y Abierta para que se aplique en hojas lectoras y se califique de forma digital, eliminando la gran cantidad de papel que se traslada desde las Direcciones Regionales de Educación y el Departamento de Evaluación Académica y Certificación.
 - 21-Se estableció la disposición de respaldar de forma mensual toda la información que se produzca de manera digital en los sitios asignados para cada funcionario del DEAC.
 - 22-Se brinda a cada funcionario un reporte trimestral sobre la entrega de documentación, ausencias, tardías y permisos para que se tenga un control estricto.
 - 23-Se estableció la dinámica de generar y remitir una tarjeta digital para la celebración de actividades de los funcionarios como nacimientos, cumpleaños, defunciones o efemérides patrias, así como rotular con el nombre de cada funcionario el espacio de trabajo que ocupa.
 - 24-Se previene por medio de correo electrónico a los funcionarios que tienen periodos de vacaciones o acumulación de días que deben disfrutar según las disposiciones de la Dirección de Recursos Humanos del MEP.
 - 25-Implementación de jornada mixta de trabajo presencial y teletrabajo de la mayoría de funcionarios para resguardar la salud y cumplir las disposiciones del MEP.
 - 26-Seguimiento a informes diarios y mensuales de teletrabajo de los funcionarios.

3 EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- **Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión**

Este apartado da cuenta de los objetivos, metas, indicadores y resultados consignados en los planes estratégicos y operativos ejecutados por la dependencia durante el período de la gestión clasificados de conformidad con el criterio definido por la Dirección de Planificación Institucional. En la tabla 5 el Departamento de Evaluación Académica y Certificación en cuanto a los objetivos, metas, indicadores, resultados, evaluación del resultado y observaciones indica lo siguiente:

Tabla 5 Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión

RESULTADO	NOTACIÓN	
≥ 100%		Cumplimiento óptimo
≥90% y < 100%		Cumplimiento satisfactorio
≥70% y < 90%		Cumplimiento moderado
≥60% y < 70 %		Cumplimiento insuficiente
< 60%		Cumplimiento deficiente

Con respecto al **Plan Operativo Anual (POA) 2021-2022** de la DGE y su relación con las tareas a desarrollar por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación se detalla lo siguiente:

Indicador	Meta descriptiva	Resultados obtenidos	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés y Francés	80 000 estudiantes evaluados en las pruebas de dominio lingüístico de inglés o francés.	78 734 estudiantes evaluados con la prueba de Dominio Lingüístico.	Óptimo	Se aplicó la prueba a todas las personas matriculadas por los centros educativos y un restante solicitó el reconocimiento de la prueba como está establecido.
Cantidad de pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la renovación de Oportunidades aplicadas en PRIMARIA.	Aplicar 168 000 pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes y Renovación de Oportunidades a estudiantes de primaria en quinto y sextos años de centros educativos públicos y privados del país.	202 032 pruebas aplicadas a estudiantes de quinto año de Primaria.	Satisfactorio	Se aplicó la prueba solamente a estudiantes de quinto año de Primaria debido a que según la Circular DM-0021-2021 de la Ministra de Educación Pública los estudiantes de sexto fueron exonerados de la aplicación.

Cantidad de pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la renovación de Oportunidades aplicadas en SECUNDARIA.	Aplicar 190 000 pruebas para el Fortalecimiento de Aprendizajes y Renovación de Oportunidades a estudiantes de secundaria de décimo y undécimo años de centros educativos académicos, técnicos, públicos y privados del país.	205 872 Pruebas aplicadas a estudiantes de décimo año de Secundaria.	Satisfactorio	Se aplicó la prueba solamente a estudiantes de quinto año de Primaria debido a que según la Circular DM-0021-2021 de la Ministra de Educación Pública los estudiantes de undécimo fueron exonerados de la aplicación.
Cantidad de pruebas Comprensivas de Especialidades Técnicas aplicadas a 17 000 estudiantes de duodécimo año de colegios técnicos públicos y privados del país.	Aplicar las pruebas Comprensivas de Especialidades Técnicas a 17 000 estudiantes de undécimo año de colegios técnicos públicos y privados del país.	250 estudiantes de duodécimo año de Educación Técnica en condición de rezagados evaluados.	Óptimo	Se aplicó la prueba solamente a estudiantes rezagados de anteriores al 2020 debido a que según el Acuerdo del Consejo Superior de Educación CSE-SG-0673-2021 los estudiantes de duodécimo año fueron exonerados de la aplicación.
Cantidad de pruebas de certificación en los programas de Educación Abierta a todos los postulantes inscritos.	Aplicar las pruebas de Educación Abierta a 78 000 postulantes de todo el país	76 015 postulantes de los Programas de Educación Abierta evaluados.	Óptimo	Se inscribieron en las pruebas un total de 101 792 no obstante se presentaron a aplicar 76 015.
Número de centros educativos que aplican las pruebas de admisión en secciones bilingües públicas.	Aplicar a 23 centros educativos la prueba de admisión en Secciones Bilingües públicas	23 centros educativos públicos con secciones bilingües aplicaron la prueba de admisión.	Satisfactorio	
Porcentaje de cumplimiento de metas del PEI.	Cumplir al 100% con las metas establecidas en el PEI.	100% de metas cumplidas.	Satisfactorio	Las disposiciones de las autoridades de MEP en atención a la emergencia por la pandemia, modificaron cantidades, pero lo que se mantuvo se cumplió a cabalidad. Las pruebas internacionales PISA que están en el PEI no se aplicaron en el 2021.

• Administración de los recursos financieros asignados

Este apartado da cuenta de la administración financiera asignada para el trabajo en el DEAC.

Tabla 6 Indicadores de gestión del presupuesto administrado por el DEAC

RESULTADO	NOTACIÓN	
100%		Cumplido
99%-76%	87.5%	Parcialmente cumplido
75%-0%		No cumplido

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Partida	Presupuesto autorizado 2021 (millones de colones)	Renuncias presupuestarias	Presupuesto ejecutado al 2022	Nivel de ejecución
TOTAL	2 513 323 110	1 973 323 110	1 756 913 086	Parcialmente cumplido
Impresión, encuadernación y otros.	1 435 786 500	540 000 000	705 522 154	Parcialmente cumplido
Otros servicios de Gestión y Apoyo	1077 536 610		1 051 390 932	Parcialmente cumplido

Observaciones:

Estos datos corresponde a lo ejecutado en las pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades aplicadas en el 2021.

Lo relacionado a las pruebas de Dominio Lingüístico, Educación Abierta o PISA es manejado directamente desde la Dirección de la DGEC.

De acuerdo con la reprogramación del calendario escolar, curso lectivo 2021, oficializada en el documento DM-0021-2021, de fecha 27 de mayo del 2021, emitido por Ministra de Educación Pública, las pruebas nacionales se aplicaron en noviembre y diciembre del año 2021, como consecuencia la Unidad Gestora no logró ejecutar servicios en el año 2021, esto generó un monto considerable de Compromisos no Devengados para el año 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Unidad de presupuesto.

4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES ADOPTADAS PARA SU FORTALECIMIENTO

Todas las instituciones públicas, según lo establecido por la CGR, tienen la obligación de cumplir con la Ley General de Control Interno No. 8292, la cual busca la implementación de un sistema de Control Interno dentro de las instituciones, que se enfoque en “temas estratégicos y en la capacidad de las instituciones para lograr los objetivos que se han trazado” (CGR, s.f.).

Por lo que el artículo n°10 de dicha Ley define la responsabilidad del jerarca y del titular subordinado de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

En la más reciente autoevaluación del control interno, se obtuvo los siguientes resultados en esta instancia:

El Departamento de Evaluación Académica y Certificación señala que se han dictado directrices para establecer manuales y protocolos de trabajo y sistematizar todos los procesos que se desarrollan en el Departamento de Evaluación Académica y Certificación y se generan circulares de normativa de los procesos relacionados con todas las pruebas nacionales. Tal y como se muestra en la tabla 7.

Tabla 7 Estado del control interno de la dependencia: Fortaleza y Debilidades

Estado del control interno de la dependencia	
Fortalezas	Debilidades
Se establecen estrategias de vinculación con otras dependencias del MEP para mejorar los procesos de revisión de ítems y pruebas como la DDC y la DETCE.	Falta de funcionarios encargados de procesos de pruebas y personal de apoyo.
Se establecen alianzas para implementar procesos de evaluación innovadores como el curso MATEPJA entre la DGEC, la DDC y la DRTE.	Falta de oferentes para las transcripciones de pruebas a Braille.
Se hacen reuniones continuas para establecer normativas acerca de procesos que corresponde por función liderar a la DGEC ante otras instancias del MEP.	Falta de presupuesto para viáticos de hospedaje y alimentación para realizar procesos de revisión de ítems y pruebas.

	<p>Falta de espacios para el cumplimiento de las tareas como:</p> <p>Atención de público. Resguardo documental. Realizar procesos que realizan los constructores, validadores de ítems y revisores de pruebas.</p>
--	--

El Departamento de Evaluación Académica y Certificación presenta en la tabla 9, como plan de mejora del control interno de la dependencia.

Tabla 9

Plan de mejora del control interno de la dependencia. DEAC

Mejora del control interno de la dependencia	
Acciones desarrolladas para superar las debilidades	Resultados obtenidos
Gestiones ante las autoridades ministeriales correspondientes de solicitud de personas funcionarias faltantes.	Ninguno
Coordinaciones con docentes para donación del trabajo de transcripciones de las pruebas.	Parcialmente positivo.
Elaboración de 20 manuales de procesos de las tareas a cumplir en los equipos o unidades de apoyo al departamento.	Excelente se han ordenado las actividades a desarrollar.
Para subsanar la falta de espacios se han buscado digitalizar y desconcentrar muchos trámites, no obstante, no ha sido suficiente, por lo cual se han realizado múltiples gestiones ante la Dirección y la administración del edificio.	Ninguno

Sesiones de trabajo con funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Educación Técnica y capacidades Emprendedores, Universidad de Costa Rica y centros educativos para enriquecer los aprendizajes esperados a evaluar y los instrumentos de evaluación para aplicar (pruebas).	Excelente resultados y se logró actualizar y enriquecer la gestión con las pruebas nacionales.
Revisión y actualización de formularios digitales para la inscripción en las diferentes pruebas que el departamento tiene a cargo.	Buenos resultados porque únicamente se recopila la información precisa y necesaria.
Elaboración y socialización de informes de resultados de las pruebas aplicadas	Buenos resultados porque permite una mejor comprensión de los procesos evaluativos y asertividad de las decisiones que se toman a partir de los resultados.

Fuente: Elaboración propia, 2022

5. DISPOSICIONES EMITIDAS POR ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

En el periodo establecido de esta jefatura **01 de julio 2021 al 30 de junio 2022** de Departamento de Evaluación Académica y Certificación, no se le hizo llegar ningún informe o disposición emitida de órganos de control externo con evidencia de debilidades o aspectos a mejorar.

6. ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO DE GESTIÓN

Con respecto al Departamento de Evaluación Académica y Certificación (DEAC) se ha cumplido con lo establecido en el Manual de Gestión documental y la tabla de plazos.

El DEAC lleva registro de actas de las reuniones desarrolladas con los funcionarios, los equipos de trabajo llevan registro de las minutas de trabajo relevantes donde se llega a acuerdos a nivel interno del equipo y a nivel externo (cuando es requerido).

La eliminación de documentos en papel se sustenta en las actas de eliminación emitidas por la Dirección de Archivo Central del MEP.

Los archivos físicos de uso inmediato se encuentran en la oficina y los archivos de resguardo no inmediato, por decisión de las autoridades, en el centro de almacenamiento del MEP.

Finalmente se establecerá la disposición de digitalizar todas las hojas de respuesta y las actas de asistencia relacionadas con la aplicación de las Pruebas Nacionales que se aplican en el

Departamento. Cada equipo de trabajo del DEAC cuenta con espacios para archivar la documentación que corresponde de forma digital e impresa.

6 ESTADO ACTUAL DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA

El Departamento de Evaluación Académica y Certificación cuenta actualmente con un desempeño de sus funcionarios muy comprometido y de trabajo colaborativo, no obstante, es importante gestionar actividades donde todos los miembros del departamento participen y fortalezcan lazos de compañerismo. A junio de 2022 el DEAC cuenta con:

- 39 asesores nacionales de diferentes especialidades.
- 12 docentes reubicados que cumplen tareas de asesores nacionales.
- 7 Funcionarios de Título I
- 2 funcionarios con recargo de medio tiempo.

Está pendiente de nombrar

- 1 asesor nacional de Matemáticas.
- 1 asesor nacional de Biología.

Necesidades inmediatas:

- Asignar 1 plaza de Estadístico (el DEAC no cuenta con este recurso).
- Asignar 2 plazas de oficinistas (el DEAC cuenta con 2 pero están destacadas en la Dirección de la DGEC)
- Asignar 2 plazas de secretarías (el DEAC no cuenta con este recurso).
- Asignar 1 plaza de asesor nacional e Francés (el DEAC solo cuenta con una)
- Asignar 12 plazas de asesores nacionales de Especialidades Técnicas (el DEAC no cuenta con estas plazas y se afecta el trabajo de diferentes especialidades).

7 ENTREGA FORMAL DE ACTIVOS POR PARTE DE LOS JERARCAS Y TITULARES

Durante el periodo del 01 de julio de 2021 al 31 de junio de 2022, no se asignó ningún tipo de activo fijo ni tecnológico a esta jefatura por parte de la Dirección.

8 ESTADO DE PROYECTOS / ACTIVIDADES PENDIENTES

A continuación, se describe el estado de los proyectos y actividades pendientes de concluir en el segundo semestre de 2022.

Actividad	Periodo de ejecución
Aplicación de Pruebas Nacionales de Especialidades Técnicas	I convocatoria Octubre 2022
Aplicación de Pruebas de Dominio Lingüístico	II convocatoria en agosto 2022. III convocatoria en noviembre 2022.
Aplicación de Pruebas Nacionales de los Programas de Educación Abierta	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato por Madurez Suficiente II convocatoria-setiembre 2022 • Primero y Segundo Ciclo II convocatoria-octubre 2022 • Tercer Ciclo EGBA II convocatoria-octubre 2022. • Naturalización II convocatoria-noviembre 2022. • Educación Diversificada a Distancia II convocatoria-setiembre 2022 III convocatoria-diciembre 2022
Aplicación de pruebas Internacionales PISA	Julio 2022
Diseño, aprobación y aplicación de la Prueba de Dominio Lingüístico realizada en la DGEC.	Noviembre 2022
Asesorías presenciales por los asesores de Especialidades Técnicas en centros educativos.	Julio 2022
Elaboración de presupuesto y Plan Operativo Anual del DEAC para el 2023.	Setiembre 2022
Elaboración y socialización de informes nacionales de resultados de las pruebas nacionales de Educación Abierta aplicadas en el 2021.	Octubre, noviembre y diciembre 2022.
Divulgación del Informe Nacional de las pruebas de Dominio Lingüístico aplicadas en el 2021.	Julio 2022.
Divulgación del Informe Nacional de las pruebas de Especialidades Técnicas aplicadas en el 2022.	Noviembre-diciembre 2022.
Divulgación de documento de emisión de Títulos y certificados de centro educativos.	Julio 2022

Elaboración y divulgación de circulares para el registro de la condición final de los estudiantes que terminan el curso lectivo en diciembre.	Octubre 2022
Elaboración y divulgación de circulares para el promedio de calificaciones requeridas para ingreso por las universidades públicas.	Julio 2022

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al terminar repentinamente mi periodo como jefatura del Departamento de Evaluación Académica y Certificación detallo las siguientes Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones

- Es necesario que las autoridades ministeriales brinden al DEAC las líneas de guía para las pruebas nacionales que se aplicarán en la Educación Formal a partir del año 2023, ya que se cuenta con el recurso humano para el diseño y elaboración de la estrategia de evaluación y fueron suprimidas por parte del Consejo Superior de Educación en junio de 2022 y no fueron sustituidas.
- Continuar con el trabajo conjunto en centros educativos, la Dirección de Desarrollo Curricular, la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras para mejorar los instrumentos evaluativos y los aprendizajes a evaluar.
- Continuar con las alianzas estratégicas con la Embajada de los Estados Unidos, la Asociación de Profesores de Francés, El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el, el Ministerio de Justicia y Paz y otras entidades que fortalezcan el cumplimiento de tareas del DEAC.
- Mantener la jornada mixta de trabajo presencial y teletrabajo para resguardar la salud de los funcionarios y cumplir las disposiciones de las autoridades de gobierno.
- Mantener la atención mixta a los usuarios de forma presencial y vía correo electrónico o por Teams para la generación de trámites.
- Mantener la inscripción y la entrega de resultados de los usuarios de los Programas de Educación Abierta por los sistemas digitales instaurados “YO APLICÓ” e “IDEA”. No obstante, se deben fortalecer los controles de verificación de la documentación que se agrega por parte de los usuarios en estas plataformas, por ejemplo, verificar autenticidad de los certificados de conclusión de estudios de la Educación General Básica y los recibos de contribuciones realizados a la cuenta del ICER para la inscripción de pruebas o trámites de títulos.

Recomendaciones

- Se debe asignar el recurso humano faltante y asignar las plazas requeridas de especialistas en estadísticas, administrativos y de asignatura para que se puedan realizar los procesos administrativos necesarios a cabalidad.
- Es relevante que se socialización y apliquen los manuales de procesos generados de forma participativa con todos los funcionarios del DEAC.
- Promover actividades de actualización profesional y de sesiones de trabajo por la plataforma Teams para atender la emergencia sanitaria que aún presenta el país y potenciar el crecimiento profesional de los funcionarios.
- Dotar de implementos como micrófonos y cámara los computadores que utilizan los funcionarios para facilitar el trabajo virtual.
- Desarrollar una estrategia conjunta con la DETCE, la DDC, el CENAREC, la DRTE y el IDPUGS para la utilización y toma de decisiones a partir de los resultados de las pruebas nacionales, para complementar los procesos de planificación por resultados tanto en la Educación Abierta como en la Educación Formal.
- Hacer un trabajo articulado entre la Dirección de Informática de Gestión y la Dirección de Recursos Tecnológicos para dotar al DEAC de una plataforma digital para la aplicación de pruebas nacionales por medio de dispositivos electrónicos.
- Implementar la estrategia diseñada para la elaboración y revisión de la producción escrita de la Prueba de Español para reducir el traslado de papel y facilitar y agilizar el proceso.
- Coordinar con lo centros educativos privados, institutos de educación abierta y centros educativos que atienden población estudiantil de jóvenes y adultos (IPEC, CINDEAS y CONED), las fechas que se establezcan en el calendario escolar, el cronograma de pruebas nacionales y las fechas de recolección de información en la Plataforma de Apoyo Institucional.
- Crear una base de datos para la inclusión de los Certificados de Conclusión de Tercer Ciclo de Educación General Básica (noveno año) y su ágil verificación de autenticidad.
- Dotar a la DGEC de las plazas necesarias para desaparecer paulatinamente la figura de reubicado para funciones especiales que existe desde 1988, con el propósito de dar estabilidad al personal capacitado en pruebas psicométricas.
- Promover la construcción de un “banco de ítems” automatizado para la elaboración de las pruebas nacionales del sistema educativo costarricense.

